

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

*Resolución de 13 de octubre de 2021, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario que se cita, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla con sede en Málaga.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla con sede en Málaga, se ha interpuesto por el Sindicato Grupo de Trabajadores (SGDT) el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario 687/2021, contra la Resolución de 9 de abril de 2021, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF); la Unión General de Trabajadores en Andalucía (UGT); Sindicato Grupo de Trabajadores (SGDT) y la Unión de Sindicatos de Trabajadoras y Trabajadores en Andalucía (USTEA), contra Resolución de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación de 12 de febrero de 2021, por la que se ordena el cierre de los Centros y Servicios de Justicia Juvenil «San Francisco de Asís» y se pone a disposición de los órganos competentes en materia de Función Pública y Recursos Humanos el personal de la relación de puestos de trabajo que presta servicio en los Centros y Servicios de Justicia Juvenil «San Francisco de Asís».

En consecuencia, esta Secretaría General Técnica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha resuelto emplazar a los interesados en dicho recurso para que puedan personarse y comparecer en los autos en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente resolución.

Sevilla, 13 de octubre de 2021.- El Secretario General Técnico, Antonio Morilla Frías.